



Prescripciones Técnicas de la licitación CI-15 para la contratación de la gestión e impartición de las acciones formativas para ciudadanos en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1. OBJETO

ANTECEDENTES BILIB

El Centro de Apoyo Tecnológico a Ciudadanos y Empresas - BILIB - es un centro perteneciente al Parque Científico y Tecnológico de Castilla- La Mancha, cuya función es fomentar el uso de las nuevas tecnologías en Castilla – La Mancha, potenciando la información y asesoría de los emprendedores y PYMEs de la región a través de las TIC, además de los servicios dirigidos a las Administraciones Públicas y a los usuarios.

Visión

Convertir a Castilla-La Mancha en un referente de emprendimiento, innovación y éxito en la integración y el desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Misión

Hacer de Castilla-La Mancha (ciudadanos, empresas e instituciones) una comunidad más tecnológica, competitiva y eficiente a través de proyectos que mejoran su capacidad de aprendizaje (motivación - conocimiento - comprensión - aplicación - validación), innovación y desarrollo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Objetivos

- Mejorar competitividad y productividad de empresas de Castilla-La Mancha.
- Apoyar tecnológicamente las iniciativas de emprendedores.
- Promocionar las nuevas tecnologías y crear nuevas oportunidades de negocio.
- Potenciar desarrollo y distribución de servicios y productos de empresas TIC.
- Facilitar el acceso universal a las TIC en Castilla-La Mancha.
- Contribuir al proceso tecnológico de la Administraciones Públicas.
- Mantener nuestra región como referente de las TIC a nivel nacional e internacional.
- Potenciar y consolidar la imagen del Centro como entidad de promoción del sector TIC.

Públicos principales

Ciudadanos

Ciudadanos de CLM con edades comprendidas entre los 16 y los 100 años con necesidad de mejorar su formación tecnológica.

Empresas	Empresas de Castilla-La Mancha con necesidad de mejora tecnológica.
Empresas TIC	Empresas TIC de Castilla-La Mancha con necesidad de mejorar tecnológicamente y de aumentar sus fuentes de captación de clientes.
Empleados y Colaboradores	Directivos de Primer Nivel Colaboradores Directos Proveedores de servicios (Proyectos Concretos) Responsables externos (Gestores Centros de Internet)
Asociaciones y Organizaciones Empresariales	Asociaciones Sectoriales de Tecnología Asociaciones Profesionales de Empresarios Asociaciones de Estudiantes
Medios de Comunicación	Medios generales online/offline Provinciales/Nacionales Medios Tecnología Provinciales/Nacionales Revistas de Tecnología / Emprendimiento / Innovación Medios Locales genéricos y tecnológicos. Bloggers / foros genéricos y tecnológicos.
Instituciones	Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha. Universidad de Castilla-La Mancha Administración Local

Dentro del Plan de Dinamización de Centros de Internet, Bilib mantiene un programa continuo de formación a ciudadanos a través de los Centros de Internet.

Dentro del programa se contempla la organización e impartición de una serie de acciones formativas en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a través de la Red de Dinamizadores de Centros de Internet creada por Bilib en 2014.

OBJETO

El objeto del contrato será la asistencia técnica de una empresa, asociación, federación o entidad especializada en consultoría de organización y gestión para entornos TIC, con conocimiento y relación sobre la Red de los Centros de Internet de Castilla-La Mancha demostrable al menos en



los últimos 4 años desde la puesta en marcha del Plan de Dinamización de Centros de Internet; con conocimiento y relación con la Red de Dinamizadores de Centros de Internet y que cuente con experiencia en Formación en Centros TIC para desarrollar las siguientes actividades dentro del Plan de Dinamización de Centros de Internet que desarrolla como proyecto BILIB: organización, definición de herramientas y líneas de actuación de la Red de dinamizadores de los Centros de Internet y sus acciones formativas en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El servicio se centrará en dos áreas:

1. Labores de gestión y de apoyo a Bilib y que den soporte al funcionamiento de la Red de dinamizadores en sus acciones de 2016.
2. Realización de acciones formativas para usuarios en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, acciones centradas en materia TIC, mediante la participación de empresas especializadas e integrantes de la Red de Dinamizadores de Centros de Internet. Los talleres y su planificación a lo largo del año 2016 se encuentran reflejados en el anexo I que acompaña a la presente solicitud.

Entre los objetivos de estas actividades se encuentran:

- Realización de 60 talleres formativos para ciudadanos en los centros de internet de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a través de la Red de Dinamizadores de CI, talleres centrados en materia TIC, mediante la participación de los integrantes de la red de Dinamizadores. Los talleres y su planificación a lo largo del año 2016 se realizarán desde BILIB.
- Labores de coordinación, gestión y apoyo entre BILIB y la Red de Dinamizadores de cara a la ejecución de las acciones formativas incluidas en la Demanda.

2.-ACTUACIONES A REALIZAR

BILIB desarrollará este proyecto hasta el 31 de diciembre de 2016 y para ello requiere la **contratación de una empresa o asociación que, mediante la aportación de sus propios recursos realice labores de gestión y de apoyo a Bilib y que den soporte al funcionamiento de la Red de dinamizadores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en sus acciones de 2016.**

El contrato abarca la realización de 60 talleres en Centros de Internet a realizar antes de final de 2016. El formato Taller es una acción formativa breve de carácter presencial con un marcado carácter práctico que se ejecuta en los Centros

Los servicios a contratar abarcan las siguientes funciones:

- Gestión de las relaciones y estructuras internas de la Red de Dinamizadores en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Gestión de las acciones realizadas por los miembros de la Red de Dinamizadores en los Centros de Internet.
- Gestión de las acciones planificadas por Bilib desde su asignación a los dinamizadores hasta que la realización de la misma.
- Realización de 60 acciones formativas en formato Taller en Centros de Internet a partir de las peticiones de los mismos canalizadas por BILIB.
- Gestión y tramitación del pago a los miembros de la Red de Dinamizadores que impartan los talleres, que correrán a cargo de la empresa que ofrezca el servicio conforme a los criterios y precios establecidos en la creación de la Red de Dinamizadores.
- Generación de Plantillas de encuestas a realizar por los integrantes de la Red de Dinamizadores.
- Realización de un informe final con resumen de actividades realizadas.
- Realización de un informe final con resultados de las encuestas, desglosadas por acción formativa y por totales.
- Realización de un Informe final de balance de la actuación, incluyendo en el mismo:
 1. Un análisis cualitativo de los resultados obtenidos.
 2. Una recapitulación de las desviaciones detectadas.
 3. Una propuesta con recomendaciones para la mejora del proyecto.

La contratación del servicio se realizará con un solo proveedor que será el que resulta adjudicatario de la licitación objeto de estas prescripciones técnicas.

3.-ENTREGABLES FINALES POR PARTE DEL PROVEEDOR

- Cronograma de trabajo.
- Plantillas de encuestas realizadas.
- Informe final de resumen de actividades.
- Informe final de resumen de encuestas.
- Informe final de balance de actuación.

4.- DURACIÓN DEL SERVICIO

Desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

5.- REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL

Los interesados deberán cumplir los requisitos de solvencia económica, técnica y profesional que se refieren a continuación:

- El licitador deberá cumplir el requisito de estar al corriente de pago tanto con la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como con la Agencia de la Administración Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social.

- El licitador deberá disponer de los medios personales suficientes para la prestación del servicio que deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del presente documento.
- Para la valoración de la experiencia complementaria en la Red de Centros de Internet y en la Red de Dinamizadores de Centros de Internet, el licitador deberá acreditar esa experiencia, de existir,.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La puntuación final de cada propuesta se calculará a partir de la valoración técnica y económica. La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \text{Valoración económica} + \text{Valoración técnica}.$$

Las valoraciones económicas y técnicas están ponderadas por un peso (*Coefficientes de Ponderación*). Este peso está establecido en 0.6 para el apartado económico y en 0.4 para la valoración técnica.

El cálculo de la valoración económica de cada una de las propuestas se realiza de forma automática, en base al precio de las propuestas presentadas. La fórmula utilizada en la siguiente:

$$\text{Valoración económica} = (\text{Precio de la oferta más económica recibida} / \text{Precio de la propuesta recibida}) * 100 * \text{Coeficiente de Ponderación Económica}$$

El cálculo de la valoración técnica de las propuestas se realizará a las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la solicitud de demanda, llegando hasta un máximo de 100 puntos según la experiencia y la adecuación de la propuesta presentada por el licitador a los requisitos de la demanda. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Valoración técnica} = \text{Valoración técnica de la propuesta} * \text{Coeficiente de Ponderación Técnica}$$

La valoración técnica se realizará en base a los siguientes criterios:

Elemento de evaluación	Puntuación	Valor de Ponderación
Adecuación y nivel de detalle del plan de actuación propuesto.	0-10	3
Nivel de detalle del cronograma de trabajo, hitos y entregables.	0-10	2
Mejoras aportadas al proyecto.	0-10	2
Solvencia técnica y profesional del licitador para el objeto del contrato	0-10	3

7.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Los interesados deberán presentar una memoria técnica estructurada de forma clara y concisa.
- Esta memoria debe incluir al menos la siguiente información:
- Datos identificativos de la empresa: CIF, razón social, domicilio, etc.
- Propuesta detallada con las acciones a realizar.
- Mejoras propuestas, si las hubiese.
- Cronograma de trabajo.
- Identificación clara de hitos y entregables.
- Propuesta económica.
- Memoria de solvencia técnica y profesional de la empresa, incluida experiencia demostrable, para desarrollar el objeto del contrato.

8.- INFORMES/ SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

- La dirección del proyecto recaerá sobre el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores (BILIB), de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, que se encargará de supervisar los trabajos realizados por la empresa adjudicataria.
- Resumen de los aspectos que sean relevantes sobre las actuaciones llevadas a cabo en cada una de las actividades ejecutadas descritas anteriormente, así como cualquier otro aspecto que pueda demandar la Fundación PCTCLM.
- Reuniones periódicas para analizar el informe de seguimiento y establecer actuaciones futuras que permiten un mejor desarrollo del proceso.
- Reunión final para evaluar y validar la correcta finalización del proyecto.

9.-SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.